

RESOLUCION EXENTA N° 015/

1301

**MAT: MODIFICA RESOLUCION
EXENTA N° 015/945 DE FECHA
18/05/2011 QUE APRUEBA SERVICIO
DE MANTENCION Y REPARACION DE
CALDERA.**

TEMUCO,

23 JUN. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.481 de Presupuesto del año 2011; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/096 de fecha 01 de Junio 2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta 015/945 de fecha 18 de mayo de 2011, se aprueba servicio de mantención y reparación de caldera ubicada en casa Phillipi 672-C de la antigua Dirección Regional de la Araucanía.

2. Que, en el considerando numero quinto de la Resolución antes mencionada se señalan las cotizaciones con proveedores del rubro de mantención de equipos térmicos, en el cual se indican:

- a) Tempsur Ltda. Por un monto de \$ 345.000.- IVA incluido.
- b) Empresa Ingeter Ltda. Por un monto de \$ 279.650.- IVA incluido.
- c) contratista Jaime Loncomil por un monto de \$93.891. IVA incluido.

3.- Que, el proveedor indicado en la letra b del considerando anterior corresponde al nombre fantasía, cuyo nombre real del proveedor que debe decir es JAIME QUEZADA TOLEDO RUT N° 6.546.482-9

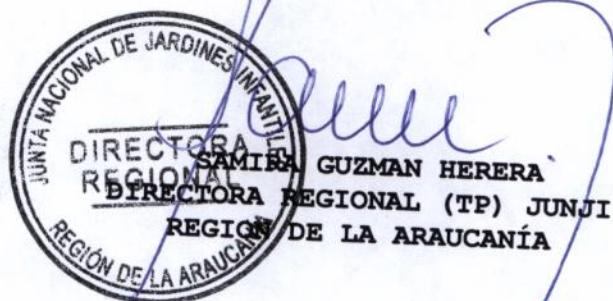
4.- Que, a su vez el considerando numero siete, párrafo segundo, parte final de la Resolución antes indicada, señala que se le adjudica al proveedor JAIME QUEZADA TOLEDO RUT N° 6.546.482-9

5.- Que, constituye un requisito de eficacia del acto Administrativo, la aprobación del mismo mediante resolución emitida por la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE Y REEMPLACESE**
el nombre fantasía "Ingeter Ltda." Por el de proveedor Jaime
Quezada Toledo RUT N° 6.546.482-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



P. P.
SGH/CPS/AML/pbf
Distribución:

- Archivo de Adquisiciones
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica ✓
- Oficina de Partes Regional.